

NOMBRE	DNI/NIF	CAUSA EXCLUSIÓN
SAN JUAN VÁZQUEZ, MARÍA LUISA	10077498	FALTA ORIGINAL ABONO TASAS DENTRO DE PLAZO PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.
VALVERDE MEJÍA, ROSA MARISELA	X4985725 S	NO CUMPLIR REQUISITOS BASE 2ª, APARTADO A).

Composición del tribunal

- Presidente: el concejal de Personal, don Ricardo Lozano Carmona.
- Representante del PP: doña Sara Villa Ruiz.
- Suplente representante del PP: doña Macarena Zuazo Martínez.
- Representante del PSOE: doña Belén Lorente Andrés.
- Suplente representante del PSOE: don Tomás Sarmentero Llorente.
- Representante del PRIG: don Diosdado Soto Velasco.
- Interventor del Ayuntamiento, don Francisco Javier Casal de Blas.
- Tesorera del Ayuntamiento, doña María del Sol Miguélez Rueda.
- Representante de la Comunidad de Madrid, don Fernando Álvarez Sánchez.
- Suplente de la Comunidad de Madrid, don Manuel Escribano Gómez.
- Representante sindical: don Alberto Cendoya Matamoras (titular).
- Representante sindical: doña Raquel Vázquez Pérez (suplente).
- Secretaria: la de la Corporación, doña Esther Ibáñez Martín.
- Secretaria suplente: doña Mercedes Pérez Fernández.

Lo que se expone por el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para subsanación de defectos, en su caso, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Fecha y lugar de realización

La fecha de realización de la primera prueba será el día 10 de abril de 2005, a las diez y treinta horas.

Lugar: Complejo Cultural Residencial "Fray Luis de León", paseo de la Alameda, número 39, N-VI, kilómetro 49, Guadarrama (Madrid).

Guadarrama, a 7 de febrero de 2005.—El alcalde, José Ignacio Fernández Rubio.

(02/1.617/05)

LEGANÉS

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2004, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Primero.—Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial PP-8 "Ensanche Vereda de los Estudiantes", debiendo presentarse antes de la aprobación definitiva un nuevo documento en el que se incluyan las rectificaciones derivadas de los informes de los Servicios Técnicos obrantes en el expediente.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública por el plazo de veinte días, de conformidad con lo establecido en el artículo 88.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y audiencia previa por plazo de quince días a los titulares registrales no tenidos en cuenta en la elaboración del proyecto de reparcelación y los que resulten afectados por modificaciones acordadas tras el período de información pública.»

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, al objeto de que cuantas personas se consideren afectadas presenten las alegaciones pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

El expediente se encuentra en la Delegación de Urbanismo, Transportes e Infraestructuras (avenida de Gibraltar, número 2, en horario de ocho y treinta a catorce y treinta, de lunes a viernes), donde podrá ser examinado por los interesados.

Leganés, a 4 de febrero de 2005.—El alcalde-presidente, José Luis Pérez Ráez.

(02/1.712/05)

MANZANARES EL REAL

LICENCIAS

Que don Isaac González González, en representación de "Isaac Manzanares, Sociedad Limitada" ha solicitado licencia municipal de apertura, instalación y funcionamiento para garaje-aparcamiento, en la avenida de los Toreros, número 1, con vuelta a la calle José Antonio, número 1, según callejero municipal vigente de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días a contar del día siguiente a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y mediante escrito a presentar en este Ayuntamiento.

En Manzanares el Real, a 19 de enero de 2005.—La alcaldesa, María Teresa Monroy Vargas.

(02/1.237/05)

MANZANARES EL REAL

LICENCIAS

Que don José Manuel de las Heras López, en representación de "Retevisión-Abertis", ha solicitado licencia municipal de apertura, instalación y funcionamiento para ampliación licencia centro emisor de televisión y radio, en el Alto de la Guarramilla (Bola del Mundo), de este término municipal.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días a contar del día siguiente a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y mediante escrito a presentar en este Ayuntamiento.

En Manzanares el Real, a 24 de enero de 2005.—La alcaldesa, María Teresa Monroy Vargas.

(02/1.233/05)

MORALZARZAL

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en fecha 10 de febrero de 2005, en virtud de las competencias delegadas por Alcaldía mediante decreto de 16 de junio de 2003 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de julio), ha aprobado inicialmente el Plan Parcial de desarrollo del Sector de Suelo Urbanizable número 3 del Área de Reparto número 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Moralzarzal, aprobadas en Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 26 de diciembre de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de enero de 2003), denominado "Berrocal Sur", formulado por el Ayuntamiento de Moralzarzal.

De conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley 9/2001, de Suelo de la Comunidad de Madrid, y durante el plazo de un mes, el documento podrá examinarse en el Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Moralzarzal, sito en plaza Constitución, número 1, 28411 Moralzarzal. En el plazo indicado, los interesados podrán presentar las alegaciones y sugerencias al expediente que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moralzarzal, a 14 de febrero de 2005.—El secretario, Santiago Perdices Rivero.

(02/2.039/05)